306349 01V

Guayaquil, 25 de enero de 2019

Señorita:

JULIA LISSETH MOREIRA MANZABA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía INDUHEFESTO S.A. en su Sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Publica otorgada ante la Notaria decimo novena del Cantón Guayaquil, Ab. Nelson Rafael Carrión Carrión, el 1 de marzo del 2017, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 06 de marzo del 2017, con Registro Mercantil Número 757 y anotada bajo el número 8970 del repertorio.

Muy atentamente,

JESSICA FLORES HENRIQUEZ

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

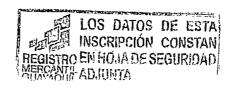
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía INDUHEFESTO S.A. para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía N° 095135725-0

Guayaquil, 25 de enero de 2019

**JULIA LISSETH MOREIRA MANZABA** 

Julia Moura M.

**GERENTE GENERAL** 



## Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:4.214 FECHA DE REPERTORIO:28/ene/2019 HORA DE REPERTORIO:11:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Enero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INDUHEFESTO S.A., a favor de JULIA LISSETH MOREIRA MANZABA, de fojas 4.311 a 4.314, Registro de Nombramientos número 1.244.

ORDEN: 4214

iaitenai otiotika kiintaleitanianikioti laikitatiinisesta kuleitiinista liikies

Ab. Lannèr Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 29 de enero de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

11 FEB 2019 HORA:

Receptor: Mónica Villacreses Vidarte Firma: